



Presentación del informe 2025 del Observatorio de Violencias Institucionales Machistas

Una de cada tres órdenes de protección por violencia machista incoadas en Navarra fue denegada en 2025: el informe del OVIM llega al Parlamento navarro

- Lunes Lilas, integrante del Observatorio de Violencias Institucionales Machistas, ha presentado el segundo informe OVIM en la comisión de Presidencia e Igualdad del Parlamento de Navarra.
- El sector judicial vuelve a ser el principal ámbito señalado: uno de cada tres procedimientos por violencia de género en los Juzgados navarros de Violencia sobre la Mujer terminó en sobreseimiento en 2025.
- Tanto Lunes Lilas como el OVIM reclaman el reconocimiento de las violencias institucionales machistas en la Ley Foral 14/2015 y una aplicación efectiva de la normativa sobre violencia machista en Navarra.

Pamplona, septiembre de 2026. Lunes Lilas ha presentado en el **Parlamento de Navarra** el **segundo informe del Observatorio de Violencias Institucionales Machistas (OVIM)** sobre las **violencias institucionales machistas en el Estado español**. La presentación llega en un contexto especialmente preocupante para las mujeres víctimas de violencia machista en la comunidad. Actualmente, **Navarra tiene la segunda tasa judicial de violencia de género más alta de todo el Estado español**. A este dato se le suma el hecho de que una de cada tres órdenes de protección por violencia machista fue denegada en 2025 y uno de cada tres procedimientos por violencia de género en los Juzgados de Violencia sobre la Mujer (JVM) terminó en sobreseimiento.

"Necesitamos **cambios profundos en el funcionamiento de los sistemas de protección a las víctimas**. Empezando por **una legislación que reconozca las violencias institucionales machistas** y acabe con el sesgo existente entre la norma y las prácticas de las instituciones", ha declarado Tere Sáez, cofundadora de Lunes Lilas y portavoz del OVIM. Un posicionamiento político claro en un momento en el que Navarra cuenta con **2.236** casos permanecen activos, **50** mujeres se encuentran en riesgo alto y **una** en riesgo extremo.

En el conjunto del Estado

Según datos del informe OVIM 2025, de las 139 denuncias recibidas a lo largo del 2025 en todo el Estado español, **el sistema judicial vuelve a situarse como el principal sector de reproducción de la violencia institucional machista con un 60,7% de los casos, 8,7 puntos más que en 2024**. Además, el 58% de los casos que apuntan al sector judicial señalan el **racismo** o el origen como factores discriminatorios que motivan la violencia institucional machista vivida. "Es necesaria la incorporación



de la mirada interseccional en las respuestas institucionales. En Navarra, el 57,9% de las víctimas judiciales en 2025 eran extranjeras", ha puntualizado Sáez.

Me casé con un español que me maltrataba. Mis vecinos denunciaron a la policía. Cuando acudí al juzgado, la jueza me pedía constantemente que me callara. Yo tenía un brazo roto y aun así se me responsabilizó de lo ocurrido. Me retiraron la custodia de mi hija y se la entregaron a la familia paterna. Llevo dos años sin poder verla", explica una mujer camerunesa de forma anónima a través del canal de denuncia colectiva del OVIM.

Castigar a madres protectoras mediante retiradas de custodia utilizando marcos pseudocientíficos, fallar en la asistencia jurídica gratuita o normalizar institucionalmente la falta de imparcialidad en juzgados de violencia machista son algunos de los patrones que el Observatorio ha identificado en el análisis estatal de los casos recibidos.

El sistema de protección infantil en el foco

Volviendo a los datos de Navarra, a finales de 2024, 625 niñas, niños y adolescentes se encontraban bajo guarda o tutela de la Administración. De estos, el 35% eran niñas y un 26% adolescentes no acompañados/as.

En los casos del informe OVIM en que niñas, niños y adolescentes han sido las víctimas centrales del relato, el **sector de protección a infancias y adolescencias** ha aglutinado un **12,8%** de los señalamientos. Según los patrones identificados, en contextos de institucionalización, niñas, niños y adolescentes, bajo tutela o guarda institucional, sufren situaciones de riesgo o daño que ponen en peligro su integridad física, psicológica y sexual. *"En mi centro había niños que habían sufrido abusos y no sabían cómo gestionar lo que les había pasado. Sin el acompañamiento adecuado, algunos acabaron reproduciendo esos abusos con otros compañeros",* recoge otro de los testimonios anonimizados incluidos en el informe.

Según Julia Vega, también portavoz del OVIM, "estas cifras nos obligan a desplazar la mirada. Las violencias institucionales machistas alcanzan de forma directa a niñas, niños y adolescentes, que resultan afectados por omisiones y prácticas institucionales que vulneran sus derechos. No son daños colaterales: **son sujetas y sujetos de derecho frente a los cuales el Estado tiene que actuar con diligencia debida reforzada**, lo que significa garantizarles una vida libre de violencias machistas, una tutela judicial efectiva e imparcial, la reparación integral, evitar la revictimización y la igualdad y la no discriminación".



Recomendaciones para las instituciones

En este sentido, Lunes Lilas y el OVIM exigen que se garantice la aplicación efectiva de la normativa vigente en materia de violencias machistas, así como **el reconocimiento institucional y jurídico de las violencias institucionales machistas**.

El Observatorio reclama, entre otras cosas, la creación de mecanismos de supervisión, seguimiento y rendición de cuentas que permitan prevenir, identificar y sancionar estas prácticas, incorporando la participación de la sociedad civil. "Es urgente impulsar políticas públicas que integren de forma transversal la perspectiva de género, de infancias y adolescencias, e interseccional, junto con el desarrollo de formación especializada y obligatoria para todos los operadores implicados", concluía Vega. Todo con el objetivo de garantizar la reparación integral y avanzar hacia la erradicación de estas violencias.

El informe ha sido elaborado por Almena Cooperativa Feminista, en colaboración con Associació Hèlia, las asesoras expertas en infancias y adolescencias Violetas Assiego y Romaisa Krima, y las imprescindibles aportaciones de todas las integrantes del Consejo del Observatorio de Violencias Institucionales Machistas (OVIM). Entre ellas, LUNES LILAS

El [OVIM](#) es una plataforma de la sociedad civil, de incidencia política y social, que vigila, desde una perspectiva de derechos, feminista, interseccional y antiracista, la producción de violencias institucionales machistas por parte de las instituciones, entidades, servicios y profesionales públicos, para exigir, a través de estrategias colectivas, una actuación del Estado en la que éste asuma su responsabilidad de garantizar el derecho de mujeres, niñas, niños y adolescentes a una vida libre de violencias machistas.

El Consejo del Observatorio de Violencias Institucionales Machistas (OVIM) somos: Associació Hèlia, Almena Cooperativa Feminista, Associació d'Assistència a Dones Agredides Sexualment (AADAS), Fundación Aspacia, Associació Accions Fem, Asociación de Investigación y Especialización sobre Temas Iberoamericanos (AIETI), Asociación de Mujeres y Hombres Damos la Cara contra la Violencia de Género, Asociación Por Ti Mujer, Asociación Trenzadas, Associació Heroïnes Anònimes, Colectiva 1600s, Dones amb Empenta (DAE), Federación de Asociaciones de Mujeres Arena y Laurisilva, Furia Mexicana, L'Associació Drets Sexuals i Reproductius (L'Associació DSiR), Lunes Lilas, Metzineres, Mujeres en paz, Mujeres libres, Plataforma Unitària contra les Violències de Gènere, Red de Apoyo a la Mujer Inmigrante Víctima de Violencia de Género (Red Aminvi) y Veus Gitanes. Junto a Violeta Assiego Cruz, Marta Cabezas Fernández, Lorena Garrido Jiménez, Romaisa Krima Marroun, Ana Martínez Pérez, Laia Serra i Perelló, y Tania Sordo Ruz.

Contacto de prensa: Mary Milena Villena
(mary@almenafeminista.org; info@ovim.org)